

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUE DEDAN EN:  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 5500, 5to. piso, San Salvador, El Salvador el 28 de junio de 2021

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0288/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

NIT

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	70180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO	NO APLICA	\$	\$					
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				40.00	40.00			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE								
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE								
					LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENS								
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR								
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA				10.00	10.00			
					CAMBIO DE RADIADOR				45.00	45.00			
					CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE				60.00	60.00			
					CAMBIO DE BLOWER				45.00	45.00			
					CAMBIO DE RESISTENCIA DE AIRE				35.00	35.00			
					REVISION DE MAQUINA SOBRE VIDRIO DE LADO DERECHO				60.00	60.00			
					2				GALONES	ACEITE DE MOTOR 10W30	VALVOLINES - USA	32.00	64.00
					1				GALON	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	WAGNER - USA	12.00	12.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO - MALASIA	10.00	10.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO - MALASIA	19.00	19.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FILTRON - POLONIA	12.00	12.00
					1				UNIDAD	RADIADOR	TYC - TAIWAN	165.00	165.00
1	UNIDAD	COMPRESOR DE AIRE	UAC - USA	625.00	625.00								
1	UNIDAD	BLOWER	UAC - USA	145.00	145.00								
1	UNIDAD	RESISTENCIA DE AIRE	UAC - USA	120.00	120.00								
GARANÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES													
DATOS DEL VEHICULO MARCA: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO:													
CONTACTO AL TELÉFONO CORREO:													
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,467.00													

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO AÑO INVENTARIO CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES AL VEHICULO, Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0288/2021

(31-05-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/SC/01/0288/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHICULO EN EL TALLER.

\* EL LUGAR DEL SERVICIO SERA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/DAI/DAI Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAIAQ	Vg. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: